

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**85****MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

D./DÑA. AMALIA JIMENEZ REDONDO LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1410/2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 54/2020

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO

Lugar: Madrid

Fecha: diecisiete de febrero de dos mil veinte

Vistos por mí, D./DÑA. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO, MAGISTRADO-JUEZ de este Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve nº 1410/2019, en los que ha sido parte del Ministerio Fiscal D./Dña. Juana Viedma, contra OSCAR BLANCO HERNANDEZ, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo de condenar y condeno a OSCAR BLANCO HERNANDEZ, como autor/es de un delito leve de Daños, a la pena de multa de 1 mes, a razón de 3 euros/día (en total 90 Euros), con 15 días de responsabilidad personal subsidiaria de 15 días para caso de impago, y al abono de las costas causadas en esta instancia. Debiendo indemnizar al Centro de Día "Luz Casanova" a través de su representante legal en la cantidad de 190,57 euros.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a OSCAR BLANCO HERNANDEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 25 de mayo de 2020.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.891/20)

